



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten signature]

con a su situacion, apena se le libre de
 de un mes del presente año que se ha obrado, hta.
 ser mezclada con los demás individuos de esta
 corporacion con lo demás que contiene. Y enten-
 dida p. esta Ayunt. acordada: pase a la Comision
 de Propios y Entendimiento municipal para q.
 se tenga presente en el mes proximo venid.
 con vista del ingreso de *[illegible]*. =

Debitos Visto una Inst. de Aut. Locales y Lomas
 se abra el p. de la q. se presenta que en consideracion a
 ha sido un perjuicio considerable con el crédito de la
 a los Alguaciles de la hacienda p. q. en Propios del lugar que dix-
 de la hacienda p. q. se han avisado de la
 se han de esperar se retiraran disponer se les abra esta
 crédito que tan justam. se les abra p. cuya
 medida veran reintegrada los varios acre-
 tos que tienen para cuyo pago se han estre-
 chado con lo demás que contiene: cuyas
 Inst. es dirigida al Sr. Gob. Pol. y milit.
 de estas Plazas quier p. decreto marginal de
 de treinta y uno de octubre ult. la pasa a esta
 Inst. p. q. se sea atendido en proporcion a las
 deudas para q. considerarlo arreglado. Y enten-
 dida p. esta Ayunt. acordada: pase a la Comision

